



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0119. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2260
5L/PNLP-0120. Proposición no de Ley sobre adaptación progresiva del transporte interurbano incluido en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2260
5L/PNLP-0122. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un censo de los establecimientos en que se utilizan lámparas de rayos UVA y elabore la normativa necesaria para regular la utilización y el control de este tipo de lámparas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2262
5L/PNLP-0123. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo Edificio de Químicas, con el fin de trasladar al mismo el Centro de Profesores y Recursos. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2262

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5L/POP-0080. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del

Camino de Santiago. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 2263

5L/POP-0081. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 2264

5L/POP-0082. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 2265

5L/POP-0083. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos, promovido por la Asociación de amigos del Camino de Santiago en Ventosa. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 2265

5L/POP-0085. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2266

5L/POP-0086. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser el referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2266

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5L/POCO-0022. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja cuáles han sido las razones por las que el Gobierno de España no ha seleccionado el proyecto que presentó el Ayuntamiento de Logroño al Plan Urban. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2267

5L/POCO-0023. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles fueron las gestiones que el Gobierno de La Rioja hizo ante el Gobierno de España, para que fuera admitido el proyecto que presentó el Ayuntamiento de Logroño al Plan Urban. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2267

5L/POCO-0033. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuál es el importe de los fondos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los diferentes Programas Europeos, referidos a los períodos 1990-1995 y 1995-2001, especificando y comparando programa e importe. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

2268

5L/POCO-0034. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuál es el importe global de los Fondos Europeos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el período 1994-1999 y 2000-2006, incluyendo lo previsto. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

2269

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0119 -0505965-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio por parte del Gobierno de La Rioja, de la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de defensa de los consumidores, requiere el establecimiento del adecuado marco normativo que permita defender los derechos del consumidor riojano. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja en plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0120 -0505966-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley sobre adaptación progresiva del transporte interurbano incluido en

el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma aprobó, a través de la Ley 5/1994, de 19 de julio, el marco normativo sobre la accesibilidad y la supresión de barreras para las personas con discapacidad.

Dentro del contenido de la expresada Ley se incluye, en su artículo 14 y demás disposiciones concordantes, la supresión de barreras en el transporte públi-

co que dificultan o impiden el uso de estos medios de transporte a las personas discapacitadas, dentro del ámbito de competencias de las diferentes Administraciones Públicas en La Rioja.

La propia Ley regula igualmente medidas de promoción e impulso destinadas a facilitar la accesibilidad, entre las que se incluiría el uso del transporte urbano e interurbano.

A pesar de lo dispuesto en la legislación señalada y del tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley indicada, el transporte interurbano en nuestra Comunidad Autónoma presenta importantes limitaciones para el acceso por personas discapacitadas, que les impide en muchas ocasiones su utilización.

Especialmente significativo es el transporte ferroviario, como exponente de la existencia de barreras para el acceso y utilización del mismo.

Esta situación ha motivado recientemente la denuncia de alguna asociación de personas discapacitadas físicas, ante la existencia de estas importantes dificultades en el transporte público. Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, por el Gobierno de La Rioja, se proceda en el plazo de tres meses al establecimiento de medidas destinadas a la adaptación progresiva del transporte interurbano incluido en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, posibilitando la accesibilidad al mismo a las personas con discapacidad, así como que -en el mismo plazo- se proceda al establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con RENFE y otras empresas de transporte público suprarregional que operen en La Rioja, al objeto de facilitar el acceso a los expresados medios de transporte sin la existencia de barreras para personas discapacitadas.

Logroño, 10 de mayo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0122 -0505969-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un censo de los establecimientos en que se utilizan lámparas de rayos UVA y elabore la normativa necesaria para regular la utilización y el control de este tipo de lámparas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parla-

mento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocido el creciente uso de lámparas de rayos UVA que por parte de los riojanos y riojanas se utilizan de forma creciente en nuestra región en centros de estética o en establecimientos especializados en bronceado. Es cierto que a veces los propios usuarios no tienen una seguridad absoluta, de que los aparatos utilizados reúnan las características necesarias de protección y seguridad por la ausencia específica de normativa. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un censo de los establecimientos en que se utilizan lámparas de rayos UVA, y que en el plazo de tres meses elabore la normativa necesaria para regular la utilización y el control de este tipo de lámparas, de forma que se garantice a los usuarios que los aparatos utilizados reúnen los requisitos y las normas de seguridad que eviten riesgos innecesarios para la salud.

Logroño, 9 de mayo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0123 -0506043-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.5. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo Edificio de Químicas, con el fin de trasladar al mismo el Centro de Profesores y Recursos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley.

"1º. Que el Gobierno de La Rioja negocie y se haga con la propiedad del antiguo 'Edificio de Químicas' que fue utilizado por la Universidad de La Rioja en la c/ Obispo Bustamante 3, de la ciudad de Logroño, con el fin de trasladar al mismo el 'Centro de Profesores y Recursos' que actualmente está ubicado en la planta baja

de la Escuela de Artes y Oficios.

2.º Que se realicen las inversiones y adaptaciones académicas necesarias para convertir la actual Escuela de Artes y Oficios en un centro donde se impartan todas las enseñanzas artísticas de La Rioja, desde el Bachiller en Artes y ciclos formativos, hasta la implantación de una Escuela Superior de Diseño en los términos que establece el Real Decreto 1496/1999 de 24 de septiembre, transformándolo en un Centro Integral que sea capaz de dar respuesta a las actuales demandas de profesionales del diseño bien formados, permitiéndoles además homologar su titulación en cualquier país de la Europa comunitaria."

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0080 -0506026-

Autor: Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ventosa al Plan de protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago?

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0081 -0506027-

Autor: Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Acepta el Gobierno el acuerdo de 7 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre la alegación presentada por el Ayuntamiento de Ventosa?

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0082 -0506028-

Autor:Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué razones han motivado la no inclusión de la variante de Ventosa en el Decreto 14/2001, de 16 de marzo, del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0083 -0506029-

Autor:Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos, promovido por la Asociación de amigos del Camino de Santiago en Ventosa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué consideración va a otorgar el Gobierno de La Rioja al Albergue de Peregrinos, promovido por la Asociación de amigos del Camino de Santiago en Ventosa?

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0085 -0506046-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa?

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0086 -0506054-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser el referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser el referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola?

Logroño, 17 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0022 -0504832-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja cuáles han sido las razones por las que el Gobierno de España no ha seleccionado el proyecto que presentó el Ayuntamiento de Logroño al Plan Urban.

ACUERDO:

Visto acuerdo adoptado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en sesión de fecha 15 de mayo de 2001, por el que se retira de su orden del día la pregunta de referencia para su tramitación, previa aprobación por la Mesa de la Cámara, ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

La Mesa acuerda que la iniciativa de referencia se tramite ante la **Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POCO-0023 -0504833-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles fueron las gestiones que el Gobierno de La Rioja hizo ante el Gobierno de España, para que fuera admitido el proyecto que presentó el Ayuntamiento de Logroño al Plan Urban.

ACUERDO:

Visto acuerdo adoptado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en sesión de fecha 15 de mayo de 2001, por el que se retira de su orden del día la pregunta de referencia para su tramitación, previa aprobación por la Mesa de la Cámara, ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

La Mesa acuerda que la iniciativa de referencia se tramite ante la **Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POCO-0033 -0505979-**Autor:** Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

5.1. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuál es el importe de los fondos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los diferentes Programas Europeos, referidos a los períodos 1990-1995 y 1995-2001, especificando y comparando programa e importe.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Economía.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es el importe de los fondos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los diferentes Programas Europeos, referidos a los períodos 1990-1995 y 1995-2001, especificando y comparando programa e importe?

Logroño, 11 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0034 -0505980-

Autor: Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

5.2. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuál es el importe global de los Fondos Europeos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el período 1994-1999 y 2000-2006, incluyendo lo previsto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Economía.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es el importe global de los Fondos Europeos recibidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el período 1994-1999 y 2000-2006, incluyendo lo previsto?

Logroño, 11 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.